



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

SRES. CONCEJALES:
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diez horas del día veintitrés de junio de dos mil catorce, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 2 de junio de 2.014 (ordinaria 06/14), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Andrés Francisco Carmona Carmona. Expte.: 49/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña Vicenta Ortiz Rosa. Expte.: 50/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Antonio Calderón Delgado de Torres. Expte.: 51/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Bernardino Escobar Rebolledo. Expte.: 52/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don Rosario Alberto Cruz. Expte.: 53/14.
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe de las facturas recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 03/06/2014 hasta el 23/06/2014, que resultan ser trece, registradas del núm.: 72 al núm.: 84 y por un importe total de cinco mil ciento sesenta y seis con cuatro (5.166,04) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda aprobar todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- OBRA A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DE 2.014.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, don Francisco Muñoz Parejo, de "Mejora de Infraestructura de calle Miraflores (3ª fase)" a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 2.014, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 30.184,61 euros, desglosados de la siguiente forma: 21.400,00 euros para mano de obra y 8.184,61 euros para materiales.

Tras breve comentario sobre las obras que se pretenden realizar, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2.007 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2.007, por **unanimidad** acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto antes referido de Mejora de Infraestructura de calle Miraflores (3ª fase) según reserva de crédito de 21.400,00 euros acordada para la contratación de trabajadores desempleados por la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en sesión de fecha 16 de mayo de 2.014.

Segundo.- Contraer el compromiso de aportar, con cargo a los presupuestos municipales, la cantidad no financiada por el Servicio Público de Empleo Estatal y/o la Junta de Extremadura, hasta la terminación de las obras.

QUINTO.- ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON EL CICLO DEL AGUA.

En relación con la obra de "Renovación de la red de abastecimiento de c/ Campanario", incluida en las actuaciones en infraestructuras relacionadas con el ciclo del agua de Promedio, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad**, y sin discusión alguna, acuerda:

Primero.- Que el expediente de contratación sea tramitado como contrato menor, aprobando el gasto con cargo a la partida presupuestaria 155-619.

Segundo.- Adjudicar las obras a la empresa Construcciones y Obras Públicas Luis Vázquez e Hijos, S.L., con CIF: B06595821, en la cantidad de 4.551,54 euros, más IVA.

Tercero.- Nombrar Director de la obra al técnico municipal, don Francisco Muñoz Parejo.

SEXTO.- OBRA DE RED DE SANEAMIENTO DE C/ FELIPE TRIGO.

En relación con las obras que se pretenden realizar de "Red de Saneamiento de c/ Felipe Trigo", la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad**:

Único.- Adjudicar las obras a la empresa Construcciones y Reformas Antonio Buitrago, S.L., con CIF: B06283675, en la cantidad de 10.495,86 euros (más IVA), por ser la oferta más ventajosa.

SÉPTIMO.- OBRA DE ADECENTAMIENTO DE C/ LUIS CHAMIZO.

En relación con la obra de "Adecantamiento de c/ Luis Chamizo", la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de enero de 2.007 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2.007, por **unanimidad** acuerda:

Primero.- En relación con la memoria valorada redactada:

- a) Aprobar la expresada memoria, con un presupuesto total de 35.143814 euros (más IVA).
- b) Nombrar Director de la obra al técnico municipal, don Francisco Muñoz Parejo.

Segundo.- Ejecutar las obras por Administración.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las once horas y diez minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.

